06/03/2017

Tarapacá: Fiscalía logra condena de sujetos que asaltaron camión cargado con cigarrillos

A las penas efectivas de 5 años y un día de presidio fueron condenados los acusados Víctor Escobar Higueras y Ricardo Ríos Cortez, por su participación en el robo de un camión repartidor de cigarrillos ocurrido en el sector sur de Iquique, en noviembre del año 2015.

De acuerdo a lo que se probó en el juicio oral, el día de los hechos, aproximadamente a las 09:00 horas, la víctima, repartidor de cigarros y conductor del camión de la empresa Chile Tabacos, luego de estacionarlo para efectuar una venta en calle Los Mineiro, al regresar al vehículo fue abordado por los acusados Escobar Higueras y Ríos Cortéz, más un tercero, quienes le exigieron mediante amenazas e insultos la entrega del dinero que portaba, razón por la cual les entregó la suma de $400.000 en efectivo, siendo enseguida llevado a la parte posterior del camión, donde lo hicieron subir.

En esas condiciones, los sujetos trasladaron el camión hasta otro sector de la ciudad, donde descargaron y sustrajeron diversas cajas contenedoras de cigarrillos, más el celular del afectado, dándose a la fuga con las especies sustraídas a bordo del vehículo marca Mazda, de propiedad del imputado Escobar Higueras, dejando abandonada a la víctima en el camión de la empresa Chile Tabacos.

En el juicio oral, el fiscal Daniel Contreras presentó los testimonios de la víctima, de testigos y de los funcionarios de Carabineros que participaron en la investigación de los hechos y lograron detener a los acusados, gracias a las imágenes captadas por la cámara del camión afectado, y los reconocimientos de la víctima y de un testigo protegido.

Terminado el juicio, el tribunal oral en lo penal de Iquique resolvió condenar a Víctor Escobar Higueras y Ricardo Ríos Cortez a las penas efectivas de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, como autores del delito de robo con intimidación.